



Factura: 003-002-000082917



20171701004P06334



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P06334					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2017, (18:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BALDUS CORREA HELMUT ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713268462	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALBAN PONCE MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716502883	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001857356	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2 **ESCRITURA No. 20171701004P06334**

3 **FACTURA No. 003-002-000082917**

4

5

6

7

8 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **OTORGADA POR:**

10 **HELMUT ANDRES BALDUS CORREA y MARIA VERONICA ALBAN**
11 **PONCE**

12 **A FAVOR DE:**

13 **GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA**

14 **CUANTÍA: USD \$ 80.00**

15

&*&* MC *&*

16 **DI COPIAS**

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
18 Ecuador, hoy Jueves seis de Julio de dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR**
19 **ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL**
20 **CANTON QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
21 a la celebración de la presente escritura: Por una parte, en calidad de
22 Cedentes, **HELMUT ANDRES BALDUS CORREA**, soltero, por sus propios
23 derechos, con domicilio en la Urbanización El Condado, calle M511, cantón
24 Quito, provincia de Pichincha, teléfono cinco uno uno cero cinco ocho cero
25 y **MARIA VERONICA ALBAN PONCE**, soltera, por sus propios derechos,
26 con domicilio en la calle Granda Centeno OE45-30 y Sancho de la Carrera,
27 teléfono tres tres uno ocho tres tres tres; y, por otra parte, en calidad de
28 Cesionario, **GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA**, casado, por sus

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 propios derechos, con domicilio en la calle Catalina Aldaz N23-114 y
2 Portugal, Edificio Bristol Park, Torre 1 departamento 805, cantón Quito,
3 provincia de Pichincha, teléfono cinco uno cinco nueve cuatro cinco cuatro.
4 Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de ocupación
5 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
6 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud
7 de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
8 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
9 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
10 Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
11 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
12 comparecientes, así como examinados de forma aislada y separada, de
13 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura
15 pública la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la cesión de
17 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera:**
18 **Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
19 pública de cesión de participaciones, en calidad de Cedentes, HELMUT
20 ANDRES BALDUS CORREA, de estado civil soltero, ecuatoriano y MARIA
21 VERONICA ALBAN PONCE, de estado civil soltera, ecuatoriana; y en calidad
22 de Cesionario GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA, de estado civil
23 casado, ecuatoriano. **Segunda: Antecedentes.-** a) Con fecha veinte y dos
24 (22) de julio de dos mil diez (2010), Notaria Décimo Octava del cantón Quito,
25 se constituyó la compañía MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA.
26 LTDA., debidamente inscrita el dos (2) de agosto de dos mil diez (2010) en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito, b) La Junta General Universal y
28 Extraordinaria de socios de la compañía MARKETING DIGITAL VIRTUAL

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

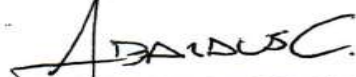


1 PROJECTS CIA. LTDA., celebrada el cinco (5) de mayo de dos mil diecisiete
2 (2017), autorizó y consintió a HELMUT ANDRES BALDUS CORREA y
3 MARIA VERONICA ALBAN PONCE, socios de la compañía, desvincularse
4 de la misma y ceder la totalidad sus participaciones de conformidad con la
5 cláusula siguiente: **Tercera: Cesión de Participaciones.-** De conformidad
6 con el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes mencionada
7 que se agrega como documento habilitante se autorizó y consintió a HELMUT
8 ANDRES BALDUS CORREA y MARIA VERONICA ALBAN PONCE, socios
9 de la compañía, desvincularse de la misma y ceder la totalidad sus
10 participaciones, esto es cuarenta (40) participaciones cada uno
11 respectivamente, es decir un total de ochenta (80) participaciones entre los
12 dos a favor del señor GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA. Los
13 Cedentes manifiestan que es su voluntad, la de ceder como en efecto lo
14 hacen por medio de este acto a favor del Cesionario el número de
15 participaciones antes descrito, esto es ochenta (80) por el valor de un dólar
16 cada una. El cesionario a su vez declara que acepta la cesión de
17 participaciones por ser en su beneficio. Aclárese que la cesión comprende a
18 favor del Cesionario todos los derechos y beneficios sociales. Así mismo, se
19 señala que, la inversión que realiza el Cesionario es nacional directa. Con
20 estos, antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía
21 MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA., queda integrado
22 de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO	164
JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO	156
GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA	80
TOTAL	400
Cuarta: Precio.- Por la transferencia de las ochenta (80) participaciones se	

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 ha estipulado entre las partes el valor total de USD. \$ 80,00 (OCHENTA
2 DOLARES AMERICANOS) considerando el precio nominal de cada
3 participación, es decir, USD. \$ 1,00, (UN DÓLAR AMERICANO), valor que los
4 Cedentes declaran haber recibido del Cesionario a su entera satisfacción, en
5 numerario, sin que tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se
6 reservan ningún derecho. **Quinta: Aceptación.-** Las partes aceptan el
7 contenido de la presente cesión de participación por estar de acuerdo a sus
8 intereses. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo
9 que crea necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.
10 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la
11 misma que se encuentra firmada por el Abogado Francisco Betancourt
12 Saltos, con matrícula profesional número once mil quinientos setenta y
13 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
14 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos
15 legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los
16 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
17 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría
18 la presente escritura, de todo lo que doy fe.-

19
20 

21 **HELMUT ANDRES BALDUS CORREA**

22 **CEDENTE**

23 **C.C. No.: 1713 26846-2**

24
25 

26 **MARIA VERONICA ALBAN PONCE**

27 **CEDENTE**

28 **C.C. No.: 1716502883**

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



[Signature]
GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA

CESIONARIO

C.C. No.:

[Signature]
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001857356

Nombres del ciudadano: BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHONG MENENDEZ BETTY GIANNELLA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: BASTIDAS MANUEL EFRAIN

Nombres de la madre: ZELAYA BLANCA ODILIE

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-035-93192



172-035-93192

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **171650288-3**

APellidos y Nombres:
ALBAN PONCE MARIA VERONICA

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento:
1998-08-08

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
F

Estado Civil:
SOLTERA

SANTA PRISCA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ESTUDIANTE

V2343V4222

Apellidos y Nombres del Padre:
ALBAN RAFAEL ESTEFANO

Apellidos y Nombres de la Madre:
PONCE MARIA VERONICA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2012-08-11

Fecha de Expiración:
2022-08-11

Director General: *[Firma]*

Titular del Documento: *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACION
EN EL CANTÓN PICHINCHA DEL 2017

003
JUNTA No.

003 - 326
NUMERO

1716502883
CEDULA

ALBAN PONCE MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

JIPUAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L. Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió a se devuelve. En fecho

Quito **06 JUL 2017**

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Verónica Alban

Número único de identificación: 1716502883

Nombres del ciudadano: ALBAN PONCE MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALBAN RAFAEL ESTEFANO

Nombres de la madre: PONCE MARIA VERONICA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-035-93188



170-035-93188

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EXTRACCIÓN

171326846-2



CIUDADANIA
 BALDUS CORREA
 HELMUT ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALDUS HELMOUT FERNANDO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORREA CLAUDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2015-01-12

FECHA DE EXPIRACION
 2025-01-12


 DIRECTOR GENERAL


 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No
 013 - 172 NUMERO
 1713268462 CEDULA

BALDUS CORREA HELMUT ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 JIPIUAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1





NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En feja

Quito 06 JUL 2017

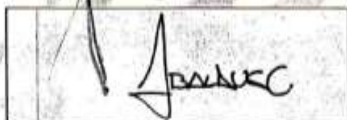
M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.
 M.C. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1713268462

Nombres del ciudadano: BALDUS CORREA HELMUT ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BALDUS HELMOUT FERNANDO ROBERTO

Nombres de la madre: CORREA CLAUDIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-035-93186



174-035-93186

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de mayo de 2017, siendo las 12h00, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle República del Salvador N35-146, Edif. Prisma Norte. Ofc. 32 se reúnen todos los socios de la Compañía MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA., señores Renzo Xavier Aguirre Idrovo, Juan Pablo Burneo Riofrío, Helmut Andrés Baldus Correa y María Verónica Albán Ponce. Por estar presente el 100% del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con sujeción a lo establecido en el Art. 119 del mismo cuerpo legal, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión el señor Juan Pablo Burneo Riofrío y, actúa como Secretario Ad Hoc el señor Francisco Betancourt. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y desvinculación de socios.
2. Cesión de participaciones.

1. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día.- Toma la palabra en primer lugar Helmut Andrés Baldus Correa, quien manifiesta su voluntad de desvincularse de la sociedad por cuestiones personales y pone a disposición las participaciones que le pertenece. De igual forma María Verónica Albán Ponce manifiesta su voluntad de desvincularse de la sociedad por cuestiones personales y pone a disposición las participaciones que le pertenece. Los socios por unanimidad aceptan la desvinculación de la compañía de Helmut Andrés Baldus Correa y María Verónica Albán Ponce, con el fin de ceder todas sus participaciones, sea a los socios de la compañía o a terceras personas interesadas.
2. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.- Toma la palabra Helmut Andrés Baldus Correa, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 40 participaciones al señor Giovanni Bastidas.
Así mismo, María Verónica Albán Ponce manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 40 participaciones al señor Giovanni Bastidas.

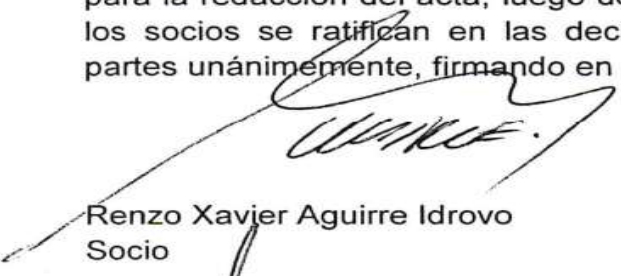
De esta manera, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

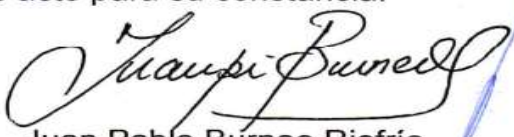
SOCIO	PARTICIPACIONES
RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO	164
JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO	156
GIOVANNI BASTIDAS	80
TOTAL	400

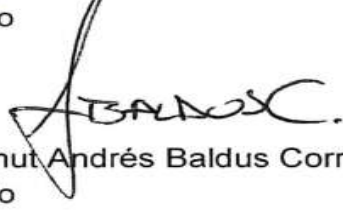


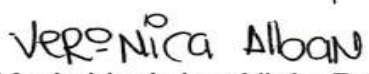
Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a **aprobarlo** resuelto por unanimidad.

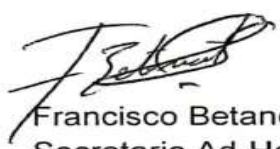
Por no tener nada más que tratar, se concede una prórroga de treinta minutos para la redacción del acta, luego de la cual se procede a dar lectura de la misma, los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.


Renzo Xavier Aguirre Idrovo
Socio


Juan Pablo Burneo Riofrío
Socio

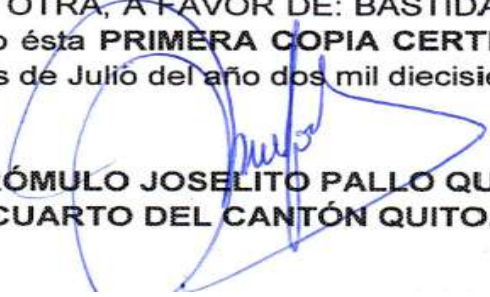

Helmut Andrés Baldus Correa
Socio


María Verónica Albán Ponce
Socio


Francisco Betancourt
Secretario Ad-Hoc

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: BALDUS CORREA HELMUT ANDRES Y OTRA, A FAVOR DE: BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO**, en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de Julio del año dos mil diecisiete.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-002-000038287



20171701018001556

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001556

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792265371001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	*



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

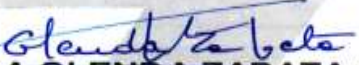


NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y dos de julio del dos mil diez, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **BALDUS CORREA HELMUT ANDRÉS Y ALBÁN PONCE MARÍA VERÓNICA** a favor del cesionario señor **BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, veinte y siete de septiembre del dos mil diecisiete.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



TRÁMITE NÚMERO: 63265



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	884
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2470 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 018-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 003-002-000082917



20171701004P06334



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P06334					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2017, (18:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BALDUS CORREA HELMUT ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713268462	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALBAN PONCE MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716502883	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001857356	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2 **ESCRITURA No. 20171701004P06334**

3 **FACTURA No. 003-002-000082917**

4

5

6

7

8 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **OTORGADA POR:**

10 **HELMUT ANDRES BALDUS CORREA y MARIA VERONICA ALBAN**
11 **PONCE**

12 **A FAVOR DE:**

13 **GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA**

14 **CUANTÍA: USD \$ 80.00**

15

&*&* MC *&*

16 **DI COPIAS**

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
18 Ecuador, hoy Jueves seis de Julio de dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR**
19 **ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL**
20 **CANTON QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
21 a la celebración de la presente escritura: Por una parte, en calidad de
22 Cedentes, **HELMUT ANDRES BALDUS CORREA**, soltero, por sus propios
23 derechos, con domicilio en la Urbanización El Condado, calle M511, cantón
24 Quito, provincia de Pichincha, teléfono cinco uno uno cero cinco ocho cero
25 y **MARIA VERONICA ALBAN PONCE**, soltera, por sus propios derechos,
26 con domicilio en la calle Granda Centeno OE45-30 y Sancho de la Carrera,
27 teléfono tres tres uno ocho tres tres tres; y, por otra parte, en calidad de
28 Cesionario, **GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA**, casado, por sus

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 propios derechos, con domicilio en la calle Catalina Aldaz N23-114 y
2 Portugal, Edificio Bristol Park, Torre 1 departamento 805, cantón Quito,
3 provincia de Pichincha, teléfono cinco uno cinco nueve cuatro cinco cuatro.
4 Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de ocupación
5 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
6 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud
7 de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
8 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
9 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
10 Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
11 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
12 comparecientes, así como examinados de forma aislada y separada, de
13 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura
15 pública la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la cesión de
17 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera:**
18 **Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
19 pública de cesión de participaciones, en calidad de Cedentes, HELMUT
20 ANDRES BALDUS CORREA, de estado civil soltero, ecuatoriano y MARIA
21 VERONICA ALBAN PONCE, de estado civil soltera, ecuatoriana; y en calidad
22 de Cesionario GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA, de estado civil
23 casado, ecuatoriano. **Segunda: Antecedentes.-** a) Con fecha veinte y dos
24 (22) de julio de dos mil diez (2010), Notaria Décimo Octava del cantón Quito,
25 se constituyó la compañía MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA.
26 LTDA., debidamente inscrita el dos (2) de agosto de dos mil diez (2010) en el
27 Registro Mercantil del cantón Quito, b) La Junta General Universal y
28 Extraordinaria de socios de la compañía MARKETING DIGITAL VIRTUAL

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

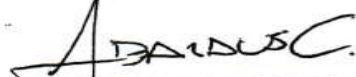


1 PROJECTS CIA. LTDA., celebrada el cinco (5) de mayo de dos mil diecisiete
2 (2017), autorizó y consintió a HELMUT ANDRES BALDUS CORREA y
3 MARIA VERONICA ALBAN PONCE, socios de la compañía, desvincularse
4 de la misma y ceder la totalidad sus participaciones de conformidad con la
5 cláusula siguiente: **Tercera: Cesión de Participaciones.-** De conformidad
6 con el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria antes mencionada
7 que se agrega como documento habilitante se autorizó y consintió a HELMUT
8 ANDRES BALDUS CORREA y MARIA VERONICA ALBAN PONCE, socios
9 de la compañía, desvincularse de la misma y ceder la totalidad sus
10 participaciones, esto es cuarenta (40) participaciones cada uno
11 respectivamente, es decir un total de ochenta (80) participaciones entre los
12 dos a favor del señor GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA. Los
13 Cedentes manifiestan que es su voluntad, la de ceder como en efecto lo
14 hacen por medio de este acto a favor del Cesionario el número de
15 participaciones antes descrito, esto es ochenta (80) por el valor de un dólar
16 cada una. El cesionario a su vez declara que acepta la cesión de
17 participaciones por ser en su beneficio. Aclárese que la cesión comprende a
18 favor del Cesionario todos los derechos y beneficios sociales. Así mismo, se
19 señala que, la inversión que realiza el Cesionario es nacional directa. Con
20 estos, antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía
21 MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA., queda integrado
22 de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO	164
JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO	156
GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA	80
TOTAL	400
Cuarta: Precio.- Por la transferencia de las ochenta (80) participaciones se	

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 ha estipulado entre las partes el valor total de USD. \$ 80,00 (OCHENTA
2 DOLARES AMERICANOS) considerando el precio nominal de cada
3 participación, es decir, USD. \$ 1,00, (UN DÓLAR AMERICANO), valor que los
4 Cedentes declaran haber recibido del Cesionario a su entera satisfacción, en
5 numerario, sin que tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se
6 reservan ningún derecho. **Quinta: Aceptación.-** Las partes aceptan el
7 contenido de la presente cesión de participación por estar de acuerdo a sus
8 intereses. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo
9 que crea necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.
10 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la
11 misma que se encuentra firmada por el Abogado Francisco Betancourt
12 Saltos, con matrícula profesional número once mil quinientos setenta y
13 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
14 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos
15 legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a los
16 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
17 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría
18 la presente escritura, de todo lo que doy fe.-

19
20 

21 **HELMUT ANDRES BALDUS CORREA**

22 **CEDENTE**

23 **C.C. No.: 1713 26846-2**

24
25 

26 **MARIA VERONICA ALBAN PONCE**

27 **CEDENTE**

28 **C.C. No.: 1716502883**

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Giovanni Santiago Bastidas Zelaya
GIOVANNI SANTIAGO BASTIDAS ZELAYA
CESIONARIO
C.C. No.:

Dr. Rómulo Josecito Pallo Quisilema
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA No. 100185735-6

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS ZELAYA
GIOVANNI SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BETTY GIANVELLA
CHONG MENENDEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS MANUEL EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZELAYA BLANCA ODILIE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V33411224



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No.

001 - 179
NÚMERO

1001857356
CEDULA

BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPUAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L.
Notarial, CERTIFICO que el FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (feja)

Quito 06 JUL 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO O.
M.C. NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001857356

Nombres del ciudadano: BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHONG MENENDEZ BETTY GIANNELLA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: BASTIDAS MANUEL EFRAIN

Nombres de la madre: ZELAYA BLANCA ODILIE

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-035-93192



172-035-93192

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **171650288-3**

APellidos y Nombres:
ALBAN PONCE MARIA VERONICA

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento:
1998-08-08

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
F

Estado Civil:
SOLTERA

SANTA PRISCA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ESTUDIANTE

V2343V4222

APellidos y Nombres del Padre:
ALBAN RAFAEL ESTEFANO

APellidos y Nombres de la Madre:
PONCE MARIA VERONICA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2012-08-11

Fecha de Expiración:
2022-08-11

Garante General:
[Signature]

Título del Cónyuge:
[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EN EL CANTÓN PICHINCHA QUITO

003
JUNTA No.

003 - 326
NUMERO

1716502883
CEDULA

ALBAN PONCE MARIA VERONICA
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

JIPUAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L. Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió a se devuelve En fecho

Quitc **06 JUL 2017**

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Verónica Alban

Número único de identificación: 1716502883

Nombres del ciudadano: ALBAN PONCE MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALBAN RAFAEL ESTEFANO

Nombres de la madre: PONCE MARIA VERONICA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-035-93188



170-035-93188

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EXTRACCIÓN

171326846-2



CIUDADANIA
 BALDUS CORREA
 HELMUT ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALDUS HELMOUT FERNANDO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORREA CLAUDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2015-01-12

FECHA DE EXPIRACION
 2025-01-12


 DIRECTOR GENERAL


 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No
 013 - 172 NUMERO
 1713268462 CEDULA



BALDUS CORREA HELMUT ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 JIPIUAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En feja

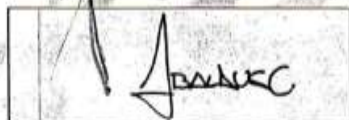
Quito 06 JUL 2017
 M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.
 M.C. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1713268462

Nombres del ciudadano: BALDUS CORREA HELMUT ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BALDUS HELMOUT FERNANDO ROBERTO

Nombres de la madre: CORREA CLAUDIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-035-93186



174-035-93186

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de mayo de 2017, siendo las 12h00, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle República del Salvador N35-146, Edif. Prisma Norte. Ofc. 32 se reúnen todos los socios de la Compañía MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA., señores Renzo Xavier Aguirre Idrovo, Juan Pablo Burneo Riofrío, Helmut Andrés Baldus Correa y María Verónica Albán Ponce. Por estar presente el 100% del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con sujeción a lo establecido en el Art. 119 del mismo cuerpo legal, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión el señor Juan Pablo Burneo Riofrío y, actúa como Secretario Ad Hoc el señor Francisco Betancourt. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y desvinculación de socios.
2. Cesión de participaciones.

1. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día.- Toma la palabra en primer lugar Helmut Andrés Baldus Correa, quien manifiesta su voluntad de desvincularse de la sociedad por cuestiones personales y pone a disposición las participaciones que le pertenece. De igual forma María Verónica Albán Ponce manifiesta su voluntad de desvincularse de la sociedad por cuestiones personales y pone a disposición las participaciones que le pertenece. Los socios por unanimidad aceptan la desvinculación de la compañía de Helmut Andrés Baldus Correa y María Verónica Albán Ponce, con el fin de ceder todas sus participaciones, sea a los socios de la compañía o a terceras personas interesadas.
2. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.- Toma la palabra Helmut Andrés Baldus Correa, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 40 participaciones al señor Giovanni Bastidas.
Así mismo, María Verónica Albán Ponce manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 40 participaciones al señor Giovanni Bastidas.

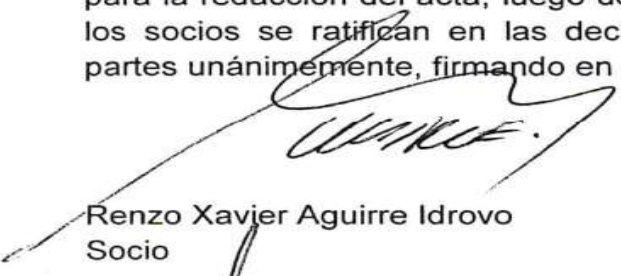
De esta manera, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

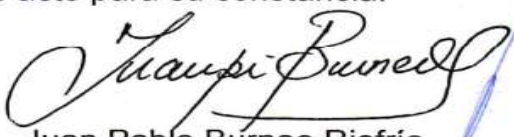
SOCIO	PARTICIPACIONES
RENZO XAVIER AGUIRRE IDROVO	164
JUAN PABLO BURNEO RIOFRIO	156
GIOVANNI BASTIDAS	80
TOTAL	400

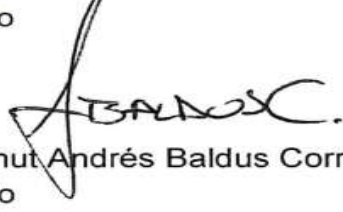


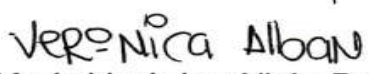
Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a **aprobarlo** resuelto por unanimidad.

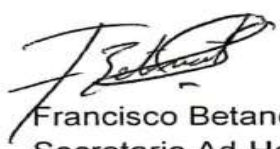
Por no tener nada más que tratar, se concede una prórroga de treinta minutos para la redacción del acta, luego de la cual se procede a dar lectura de la misma, los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.


Renzo Xavier Aguirre Idrovo
Socio


Juan Pablo Burneo Riofrío
Socio

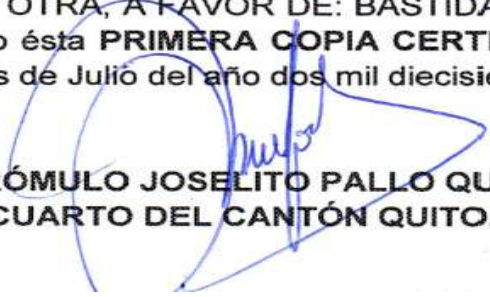

Helmut Andrés Baldus Correa
Socio


María Verónica Albán Ponce
Socio


Francisco Betancourt
Secretario Ad-Hoc

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: BALDUS CORREA HELMUT ANDRES Y OTRA, A FAVOR DE: BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO**, en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de Julio del año dos mil diecisiete.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-002-000038287



20171701018001556

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001556

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792265371001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	*



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

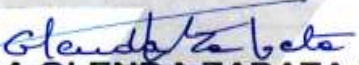
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y dos de julio del dos mil diez, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **BALDUS CORREA HELMUT ANDRÉS Y ALBÁN PONCE MARÍA VERÓNICA** a favor del cesionario señor **BASTIDAS ZELAYA GIOVANNI SANTIAGO**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, veinte y siete de septiembre del dos mil diecisiete.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



TRÁMITE NÚMERO: 63265



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48518
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	884
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARKETING DIGITAL VIRTUAL PROJECTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2470 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 018-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

